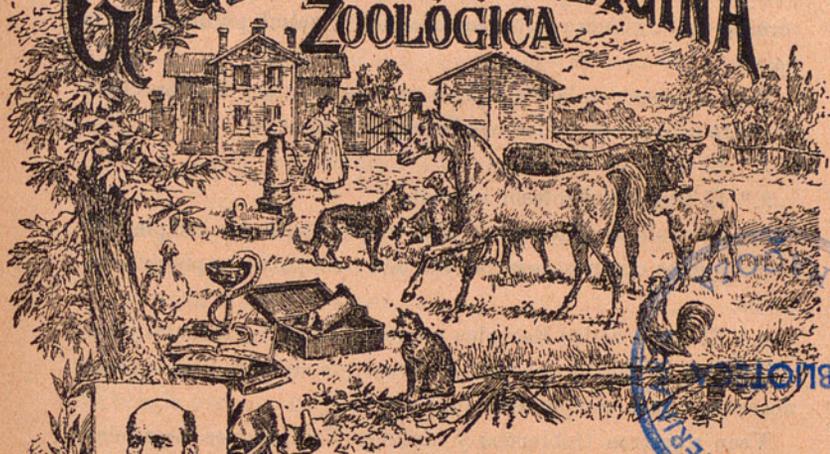


GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXXII (4.ª época). 1.º Mayo 1908. Núm. 9.º

ENSEÑANZA AGROVETERINARIA EN SUD-AMÉRICA

En la *Universidad Nacional de la Plata*, República Argentina, existe la *FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA*, modelo de organización y funcionamiento, que acusa en aquella hija feliz un evidente y notable progreso sobre el arcaico, el vetusto y deficiente sistema de enseñanza que seguimos en su vieja Madre Hispania.

De la notabilísima Memoria publicada por el Doctor Clodomiro Griffin, Catedrático de Obstetricia veterinaria, son los datos que vamos á exponer para conocimiento de nuestros gobernantes, por

si alguna vez se les mueve la conciencia y quieren hacer algo provechoso por la Veterinaria nacional, que es hacer bien á los intereses de la riqueza agropecuaria, de la salud pública y de la patria.

Para ingresar en la FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA se exige cualquiera de las condiciones siguientes:

- 1.º El título de Bachiller.
- 2.º El título de Profesor normal.
- 3.º El título de Maestro normal, mas las materias complementarias que se crean necesarias en cada caso para completar el ingreso.
- 4.º El título de las Escuelas secundarias de Agricultura y Ganadería de la nación, mas las materias que en cada caso se crean necesarias para completar el ingreso.

Veán nuestros Gobiernos y algunos Veterinarios españoles, *obscurantistas, miedosos y ególatras*, que de todo hay en la viña del Señor, cómo es necesario el bachillerato para poder estudiar bien la carrera de Veterinaria, y cómo nos dan un ejemplo digno de imitar nuestros hermanos de allende los mares.

Para obtener el título de Médico veterinario (así se denomina oficialmente en la Argentina) es preciso cursar las materias siguientes:

PRIMER AÑO	<u>Horas semanales.</u>
Anatomía descriptiva y comparada.....	18
Química y Física biológicas.....	6
Embriología é Histología normal.....	12
SEGUNDO AÑO	
Fisiología.....	12
Exterior de los animales domésticos.....	2
Zootecnia general.....	5
Materia médica (comprende Botánica médica) y Farmacia.....	3

	<u>Horas semanales.</u>
Patología general y Fisiología patológica.....	9
Patología y Cirujía del pie (comprende el arte de herrar).....	3

TERCER AÑO

Terapéutica y Toxicología.....	6
Patología especial interna.....	3
Patología especial externa.....	3
Obstetricia.....	1
Zootecnia especial.....	4
Cirugía experimental y operatoria (comprende Ana- tomía topográfica).....	3
Propedéutica y Clínica.....	12

CUARTO AÑO

Enfermedades contagiosas.....	}	9
Microbiología.....		
Enfermedades parasitarias.....		3
Anatomía é Histología patológicas.....		5
Inspección de carnes.....		1
Cirugía experimental y operatoria (comprende Ana- tomía topográfica).....		3
Higiene y Policía sanitaria.....		1
Clinica.....		11

Estas enseñanzas están á cargo de diez Catedráticos (Doctores Griffin, Livori, Rivas, Candiotti, Agote, Bernier, Zanolli, Matarollo, Garat y Malenchini) con sus correspondientes ayudantes.

Los alumnos de la *Facultad de Agronomía*, los Ingenieros Agrónomos, estudian la Zootecnia en la *Facultad de Veterinaria*, que la explica el Doctor Veterinario Sr. Agote.

En la Escuela de Agricultura práctica, aneja de Santa Catali-

na, el Doctor en Ciencias veterinarias, Sr. Davel, explica Veterinaria práctica, Zootecnia y Zoología.

Aquí, en la madre patria, explican la Zootecnia y la Hipología ó Veterinaria los Ingenieros agrónomos y los Oficiales de Caballería, no mediante públicas oposiciones, como se exige á los Veterinarios para que ocupen las cátedras de sus Escuelas, sino elegidos á buen *tuntún* entre los que aparentan saber algo de estas materias. ¿Cuánto más lógico, racional, humano y patriótico sería que las cátedras de Zootecnia é Hipología las explicaran en todos los centros docentes del Estado los verdaderamente competentes, los Veterinarios, ó por lo menos sacarse á públicas oposiciones en las que tomaran parte unos y otros, ó todos los españoles que se considerasen con capacidad para ello?

Los exámenes se dividen en exámenes de cursos, de grados y de reválida.

Los exámenes de curso comprenden cuatro pruebas: 1.^a Interrogaciones tantas veces como lo crea conveniente el Profesor durante el curso. — 2.^a Preparaciones, trabajos experimentales é historias efectuadas por los alumnos durante el curso. — 3.^a Examen escrito sobre un tema elegido á la suerte en la segunda quincena de Julio. — 4.^a Memoria escrita sobre un tema sacado á la suerte, con discusión oral y demostración experimental del mismo, entre el 20 de Noviembre y 30 de Diciembre en que termina el curso empezado en 1.^o de Abril.

Las notas ó calificaciones son de *insuficiente, suficiente, sobresaliente*.

DOCTORADO

«Los Ingenieros agrónomos y Médicos veterinarios diplomados en la Facultad, ó los que tengan aprobado el último año de estudio (cuatro años para Ingenieros y Veterinarios), que quieran obtener el título de *Doctores en ciencias agronómicas ó veterinarias*, deberán cursar *dos años* más de estudios superiores, sujetándose al plan siguiente:

a) Asistir á las conferencias que se darán durante el año esco-

lar en la Facultad sobre los tres grupos de asignaturas siguientes: Fisiología, Farmacodinamia, Química y Física biológica. — Patología general, Anatomía é Histología patológicas. — Enfermedades contagiosas, parasitarias y Microbiología.

b) Concurrir á los laboratorios correspondientes á las horas fijadas durante el primer año á fin de realizar investigaciones; el segundo año quedan en libertad de trabajar en laboratorios particulares.

c) Presentar dos trabajos de investigación en cada uno de los grupos durante el primer año.

d) Presentar el segundo año un trabajo original sobre investigaciones en uno de los tres grupos, con conclusiones que serán defendidas y discutidas ante el tribunal calificador.

El alumno que sea declarado insuficiente en el primer año del doctorado, no podrá cursarlo nuevamente.

(Concluirá.)

E. MOLINA.

NUEVO FRACASO DEL MÉTODO BEHRING

Cuando el año anterior tuvimos el honor de publicar en esta Revista la traducción del trabajo debido á nuestro sabio maestro Mr. Moussu, *Estado actual de la bovovacunación y sueroterapia anti-tuberculosas*, no faltó en España quien á *sotto voce* manifestara que el método Behring había sido juzgado con escasa benevolencia. Como el indicado resumen era la expresión fiel y desinteresada de lo que de los experimentos de Melun se desprendía, continuamos aferrados á la opinión del Profesor de Alfort. Recibimos en este momento el último número de la *Semaine Vétérinaire*, cuyo periódico transcribe, con el título que encabeza estas líneas, un suelto publicado por el *Diario de Buenos Aires* sobre el desastre de las experiencias del Doctor Rømer, ayudante de Behring, contratado por M. Lignières, en nombre del Gobierno argentino, para repetir los célebres fracasos de Melun.

«Cuando se repartió la noticia del fracaso del método curativo de Behring y el Doctor Rømer había llegado para experimentar en nuestro país, dijimos que debía concederse al Profesor alemán el tiempo que creyera necesario para hacer por sí mismo la declaración del éxito ó del descalabro de su misión.

»Ahora tenemos su declaración. El Doctor Rømer ha comunicado su fracaso á los miembros de la Comisión encargada de comprobar sus experiencias.

»Uno de dichos señores nos decía esta mañana: «Las experiencias han durado seis, ocho y nueve meses, con un resultado, no tan sólo negativo, sino adverso».

»El fin ha sido mortificante. El Doctor Rømer ha debido pasar malos ratos. La ciencia huía...!

»Su abatimiento ha llegado á tal punto, que no ha mostrado ningún entusiasmo para verificar la segunda parte de su contrato, relativa á la vacunación de los terneros para inmunizarlos contra la tuberculosis.

»El Doctor Rømer embarcará en los primeros días de Abril para su destino de Alemania.

»Los ensayos del método curativo del Doctor Behring han costado próximamente 220.000 francos.

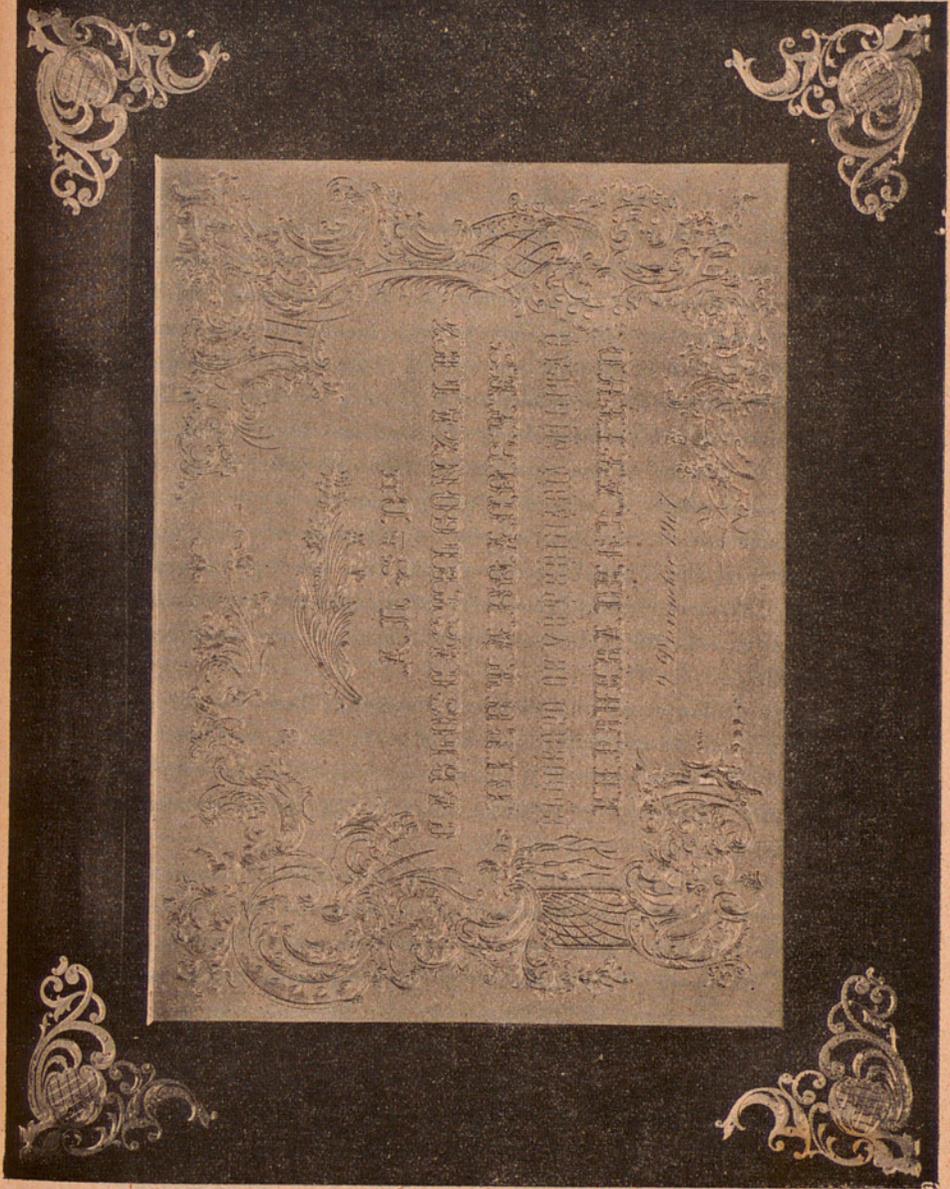
»La rescisión de su contrato representa para el país una economía de 440.000 francos.»

Este ha sido el fin de tan grande experiencia.

Esta nueva quiebra de la ciencia, precedida de otras no menos importantes y costosas en Argentina, es verdaderamente censurable. ¡Podrá servir de lección y curar de engaños!

TOMÁS DE LA FUENTE.





AIRES DE LA DEHESA

CARTA ABIERTA

Sr. D. Eusebio Molina.

Mi buen amigo é indulgente maestro: La inmerecida condescendencia con que acogió mi primera carta y sus excitaciones para que aquélla no sea la última, son responsables de mi decisión para escribir esta segunda misiva, incongruente é insulsa. Yo bien sé que no debiera limitarme á reconocer mi falta de condiciones para tratar, con el tacto y riqueza de ideas científicas que merecen, cuestiones de tan capitalísima importancia como éstas de que me ocupo, sino que lo mejor que podía hacer es *no meterme en camisa de once varas*, ya que tan ancha me está; pero soy consecuente en mis ofrecimientos, y aun cuando el incumplimiento del que á usted hice de comunicarle mis impresiones estaría disculpado con la ignorancia del alcance que tenía, me parapeto en esta obligación moral para dispararle mis mal hilvanadas ideas.

Una de las cosas que más poderosamente llamó mi atención durante mi desgraciadamente corta estancia en la Dehesa de Moratalla, fué el régimen á que se tiene sometido á los sementales, tanto por lo que se refiere á alimentación como á gimnástica funcional y otras circunstancias.

Consecuentemente, con la inocente pretensión de *matematequizar* los problemas que surgen de la consideración de las distintas manifestaciones vitales del organismo animal, se supone, sin duda, un gasto de energías exactamente igual en todos los reproductores, y por ende idénticas exigencias reparadoras en todos ellos, por cuanto se asigna una ración alimenticia invariable durante el período de monta para sementales helipométricos, eumétricos é hipermétricos. Diez litros de grano comen al día, lo mismo el *Tayeb*, semental árabe de reducidas proporciones, que el *Edem*, gigantesco animal, á cuyo nombre no puedo menos de asociar, por antagonismo de ideas, el de *Andalucía*.

Me parece oportuno hacer constar, al llegar á este punto, el argumento empleado por *un inteligente*, en contra de mi opinión, de que este proceder es irracional. — ¿Olvida usted la ley geométrica de las radiaciones? — me han dicho. — Y yo contesto. ¿No es esto confundir lastimosamente las cosas? Tal objeción no es digna de tenerse en cuenta.

Es cierto que el *Edem*, con esta ración, que yo aprecio insuficiente, se encuentra en buen estado de carnes, pero quizás esto sea debido á una circunstancia, en la que yo veo una anomalía más en el régimen de vida de los reproductores. Los sementales de la yeguada militar por todo plan gimnástico tienen un paseo que se efectúa en una explanada próxima al cortijo, y en el que, á lo sumo, andarán los animales cinco ó seis kilómetros al paso; esto hace que el gasto de energías por este concepto sea insignificante y el sostenimiento del organismo se consiga á poco coste, pero no es, ni mucho menos, científica tal manera de proceder, y sí, por el contrario, altamente perjudicial para los intereses de la producción caballar. Nada más erróneo que la creencia, por desgracia arraigadísima, de que los sementales adquieren el máximo de su potencia procreadora con la inacción; el excitante de la vida, por excelencia, es el trabajo, y en tal concepto bien manifiesta es la necesidad que para la mejor conservación y más útil explotación de los reproductores hay de someter á éstos á un trabajo moderado. Por otra parte, la gimnástica funcional es considerada por todos los zootecnistas como uno de los medios más eficaces para aprovechar las distintas aptitudes que presentan los animales, ya espontáneamente, bien sea provocada su aparición por las influencias de la ciencia zootécnica. Estas ideas, que mi sabio y querido maestro Sr. Castro y Valero me inculcó, creo yo, modestísimo discípulo, son las verdaderas. «Por su aplicación — ha dicho M. Sanson — se realizan todas las mejoras que comprende la producción animal; en su defecto no hay ninguna posible.» Y yo, convencido de la indiscutible verdad que encierran las anteriores palabras, me pregunto si no sería lógico ocupar á cada semental — sobre todo fuera de la época de monta — en la índole de trabajos que su aptitud marcasse. Si el hermoso

trotador Orloff-rostopchino *Talant* trotase, por ley inviolable de hábito perfeccionaría su aptitud y por ley de herencia transmitiría con más energía á sus descendientes la conformación especializada característica. Otro tanto decimos de cada uno de los distintos reproductores que con aptitudes diversas, incultas é improductivas, tienen á su cargo la procreación en la yeguada del Estado.

Dejando á un lado, por ahora, lo que se refiere á la época de la monta, cuestión que será objeto de algunas consideraciones en una de mis próximas cartas, no quiero dejar sin consignar algo que observé y que se relaciona con el momento preciso, con la hora determinada en que tienen lugar los saltos. Invariablemente, á las nueve de la mañana, las hembras en celo son presentadas al semental que ha de cubrirlas; pero es el caso que uno de éstos, el *Primus*, tiene el vicio de mansturbarse antes de la hora de cubrición, y da al traste con los buenos deseos de los metódicos directores del acto. Como es bien lógico suponer, las hembras cubiertas por este semental quedan vacías en una proporción considerable, y este mal podría remediarse sencillamente con adelantar para ese caballo la hora de la monta.

Son todos éstos detalles que he podido observar, y que, aparentemente, no tienen importancia alguna — y quizás no la tengan aisladamente considerados —, pero que concurrentemente no pueden menos de ejercer un pernicioso influjo en la obtención de los productos que deben considerarse como tipos del perfeccionamiento conseguido en España; anomalías que, indudablemente, debilitan la bondad de los resultados que podrían obtenerse, contando, como cuenta el Estado, con buen número de reproductores, algunos de los cuales pueden considerarse como hermosos representantes del grupo taxonómico á que pertenecen.

Pero esto se alarga más de lo debido. Dejo aquí estas cuestiones para continuar tratándolas como Dios me dé á entender, según vaya concibiendo ideas.

Disponga de su afectísimo,

MANUEL MEDINA.

ASOCIÉMONOS DE VERDAD

A mis queridos amigos Pajares, Desviat y Crespo.

Perdonad mi silencio. Circunstancias que conocéis á él me llevaron. Sin vuestras cariñosas misivas, sin vuestras reiteradas instancias, en él hubiera seguido.

¿Qué mejor medio para dar satisfacción á mis justas decisiones?

.....
 Encariñado con nuestros ideales, limité mis entusiasmos á releer vuestras cartas, la prensa profesional, las publicaciones nuevas, el libro de la Asamblea, las disposiciones últimas, los propósitos del Gobierno, los que animan á la clase, y... viendo las dificultades, *las grandes dificultades que nos quedan por vencer para coronar la obra*, dudé si seguir en mi quietud ó si trocar la intención por vuestras indicaciones.

Me decidí por lo último.

Ilusionado tal vez aún tengo fe en mis ideas y en la unión, si se realiza tal y como yo la entiendo.

Base acordada para nuestra redención precisa fundamentarla en terreno muy distinto al en que hoy está emplazada.

Yo creí que los Colegios lograrían el milagro. No ha sido así, ni lo harán. Caerán á tierra (exceptuando muy pocos) por lo que os dije otras veces: unos por la rapidez que llevaron al formarse, los más por la ineptitud *de los que sin más remedio* tienen que ser directores.

Hay que hacerlo en otra forma. La clase Veterinaria quiere la unión, la desea más que otra alguna, pero quiere que sea cierta, no fabulosa, no ideal. Sabe muy bien que sin ésta ó conseguiría muy poco ó iría en sus aspiraciones con marcada lentitud, y esto puede interpretarse *en los tiempos que corremos* de un modo poco honorable.

Hay que edificar de nuevo, con orden, con solidez y buena ci-

mentación. En la II Asamblea—digna de honor y alabanza—se transparentó la idea, no llegando á proponerse por muy plausibles razones.

La unión: primero en los partidos, con reglamentos especiales en consonancia á sus prerrogativas y necesidades. Después la confederación, como la inició Isasmendi, como yo expuse hace tiempo. Con sus Juntas provinciales emanadas de estos mismos, donde se escuchase á todos, estudiando y dando forma á aquellas proposiciones que ya hubieren debatido, para pasarlas después á la Junta ó Comité de defensa de la clase — *electivo y retribuido* — para que dictaminara, y por sí, ó convocando á la misma en Congresos ó Asambleas, acordase recabar y pedir á los poderes lo justo y lo razonable.

En tal sentido doy principio á mis trabajos. Este partido quedará en muy breve tiempo legalmente organizado. Procuraré que lo imiten todos los de la provincia. Se constituirá la Junta provincial ya referida, y cumpliendo mi programa invitaremos á todos á que secunden la idea con la mayor rapidez, á que la unión sea un hecho, á que la unión sea verdad en la III Asamblea.

Vuestro afectísimo amigo y compañero,

FÉLIX F. TURÉGANO.

ECOS Y NOTAS

Colegio de Madrid. — El día 18 del mes actual, á las tres de la tardé, en la Escuela de Veterinaria, se celebrará la Junta general ordinaria del año actual, á la que se ruega asistan todos los colegiados.

La cuenta del primer trimestre del año corriente es así:

Ingresos.....	149	pesetas.
Gastos.....	396,01	»
<i>Queda en Caja en 31 de Marzo.....</i>	<u>1.214,89</u>	»

A los señores colegiados que están en descubierto en sus cuotas,

se les encarece que las abonen de aquí al día 18 que se celebrará la Junta general.

Asamblea regional. — Los días 25, 26 y 27 del mes actual se celebrará en Córdoba una *Asamblea regional Veterinaria*, á la que pueden asistir todos los Profesores españoles que lo deseen sin abonar cuota de inscripción. Los temas oficiales versarán sobre Inspección de carnes, Servicios sanitarios, Revisión de títulos de las Escuelas libres, Moral y honorarios, Servicios zootécnicos é Instrucción profesional.

El grabado. — Publicamos en este número el fotograbado de una de las tres planchas de plata orladas con artístico marco y encerradas en lujoso estuche, que como recuerdo de gratitud ha dedicado el Cuerpo de Veterinaria militar á los Diputados señores Castell, Martínez Calvo y Navarrorreverter por su decidido interés y activas gestiones para que las Cortes incluyesen en Presupuesto la gratificación de mando á los Veterinarios primeros. Plausible es esta muestra de solidaridad, y merecedores de todo encomio los señores Castilla, Colodrón, Palau y Seijo que han llevado el peso de estos trabajos, tan brillantemente terminados.

Veterinarios de los puertos. — Por Real orden de 15 de Abril último (*Gaceta* del 16) se dispone que los Veterinarios habilitados de los puertos practiquen el reconocimiento sanitario de los ganados de exportación é importación, el de los locales que hayan de ocupar y el material móvil de transporte; reconocimientos que harán á la llegada ó salida del ganado.

Este es otro *pellizco* que se da á la obra de los señores Besada y Vizconde de Eza, que parece se les ha atragantado á los señores de Gobernación, y ahora tienen el prurito de *legislar* sobre asuntos veterinarios y de ganadería que durante tantos años tuvieron en el mayor abandono. La clase no agradece este nuevo *cariño*, y el país no puede soportar esa *dualidad* de servidores para una misma cosa. Creados los Inspectores de Higiene pecuaria provinciales y de puertos y fronteras, sobran los antiguos Veterinarios provinciales y de puertos.

Zootecnia recomendada. — Por Real orden de 6 de Abril último se dispone que, considerando la obra de Zootecnia de don Pedro Moyano la más completa que existe en España, y que su exposición ordenada y sucinta, así como la exactitud en las descripciones y su fondo eminentemente científico hacen de ella un libro didáctico de positiva utilidad para la enseñanza, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se recomiende la adquisición de la referida obra al personal y organismos del ejército.

De Guerra. — Concedido el retiro al Veterinario primero don

Diego Cano, y la cruz de primera clase del Mérito Militar, blanca, por una obra de que es autor, al segundo D. Juan Ibars; destinados los señores Sánchez del Valle á Alfonso XII, Clavijo al primer Depósito de Sementales, Montón al segundo montado y González Cano á la Princesa; quedando sin cubrir la plaza de segundo de Borbón, que se cubrirá con un tercero ó se llamará á un segundo de los supernumerarios; á los señores Suárez, Mut, Castilla, Aragón y Pisón se les nombra para que hagan un proyecto de Hospital hípico.

Libros. — Hemos recibido la interesante disertación hecha en el Ateneo Barcelonés por nuestro ilustrado compañero el Doctor D. Pedro Farreras, Médico militar y Veterinario, acerca de *El rayo y el agua subterránea*, en la que hace gala de su cultura general y sólidos conocimientos científicos. Seis curiosos fotograbados acompañan el trabajo del Doctor Farreras, al que agradecemos su recuerdo.

— También hemos recibido una extensa y lujosa monografía sobre los *Insectos y enfermedades del naranjo*, de los señores Melville y William, publicada por la Estación Central Agronómica de Cuba; estudio completo, acompañado de 19 láminas de perfecta ejecución.

Enlace. — Nuestro distinguido amigo D. Ricardo González Marco, se ha unido por el indisoluble lazo del matrimonio con la bella y simpática señorita doña Julia Lezcure. Deseamos una eterna luna de miel á tan gentil pareja.

Nueva fábrica. — Léanse los dos anuncios que publicamos de la importante casa *O. Mustad y C.^a*, de Tolosa, que acaba de terminar una nueva fábrica moderna de clavos para herraje, además de las que tienen en Noruega, Suecia y Francia. Los señores Mustad son los primeros fabricantes y los que tienen actualmente la mayor venta del artículo en el mundo. La fábrica de Tolosa emplea exclusivamente hierro sueco, al carbón vegetal, y la calidad superior de este hierro, así como la perfección de la renombrada marca CORONA, deben conocer todos los que emplean clavos para herraje.

Seguros. — Se ha constituido en Madrid la Sociedad mutua de seguros de ganado caballar, mular y asnal, titulada *La Unión Madrileña*, cuyos Estatutos revelan su buena organización, sus ventajas y sus seguridades, sin los riesgos y fracasos que han sufrido la mayoría de las aseguradoras. Cuenta con elementos valiosos y la novedad, que es garantía de éxito, de que la Junta directiva se compone de asegurados elegidos por los mismos compañeros. Deseamos próspera y larga vida á la naciente Sociedad.

Patronato. — En *sesión de 12 de Diciembre* tomó los acuerdos siguientes: aprobar informe del Sr. Tallón en expediente de don Luciano Muriel; anuncios de vacantes en Telde, Pueblo Nuevo del Terrible, Concentaina y Badalona; nombramiento de Titular en Villanueva de la Serena y Puente Genil. Pasar á informe del señor Sánchez el recurso de los señores Abrugaray y Oyarzábal sobre denuncia de un intruso; al Sr. Soto el de D. Jenaro Lardies sobre una multa que le impuso el Alcalde; al Sr. Izcara el de don Balbino Rodríguez sobre devengo de honorarios; al Sr. Bellán el del Sr. Tellechea solicitando se le aumente en 90 pesetas la titular, y al Sr. Remartínez el de D. Federico D. Palafox. Trasladar al Sr. Urquizu oficio Gobernador Navarra sobre Larrachona. Contestar consulta de D. Adrián Uchan, del Subdelegado de Villena y del Presidente del Colegio de Huelva. Oficiar al Gobernador de Valencia sobre rebajar sueldo al Titular de Gandía, y al de Almería sobre creación de titulares en varios pueblos. Reiterar al Gobernador de Valladolid sobre Trigueros del Valle, al de Guadalajara sobre creación de titulares y al de Granada sobre el pago de lo que adeuda el Ayuntamiento de Motril al Sr. Pontes. Interesar del de Guadalajara la provisión de las titulares de Hueva y Moratilla de los Melares. *Cursando al Ministerio de la Gobernación instancia de D. Higinio Hernández solicitando se verifiquen las oposiciones y concursos para ingresar en el Cuerpo.*

En *sesión de 19 de Diciembre* se acordó: pedir al Alcalde de Vallecillo aclarar el anuncio de vacante; aprobar el anuncio de vacante en Bélmez y remitir certificado de pertenecer al Cuerpo el señor Gacte; trasladar al Sr. Salvado oficio Gobernador Logroño ordenando al Alcalde que le pague; contestar consulta del Sr. Cadroy; interesar al Gobernador de Valencia la provisión legal de las titulares de Pilas y Bellcegnart; reiterar al de Cuenca sobre Belinchón, y al de Zamora la creación de varias titulares y aumentos de sueldos.

En *sesión de 6 de Enero* se acordó: aprobar informe del señor Sánchez en expediente del Sr. Alzugaray, del Sr. Izcara en el del Sr. Corchero, del Sr. Soto en el del Sr. Lardies; contestar Inspector provincial de Badajoz sobre Hornachos; al Sr. Trejo, de Don Benito, y al Sr. Guerra, de Coentaina; á los señores Ramos, Villairán, González y Mas; interesar del Gobernador de Navarra se provea en forma legal la titular de Armañanzas, y al de Burgos la creación en Junta Traslaloma. Expedir certificado á D. Manuel Contel, y trasladar al Sr. Lacampa denuncia que sobre su ingreso hace D. José Sánchez.

En *sesión de 9 de Enero* acordóse: pasar á informe del Sr. Ta-

llón el recurso de alzada del Sr. Becerra contra el Ayuntamiento de Ronda, que le destituyó; aprobar anuncio vacante en Villa del Prado y Jaramillo Quemado, y reiterar al Gobernador de Barcelona sobre Villanueva y Geltrú; interesar del de Salamanca se reponga al Sr. Hernández en la titular de Villavieja; al de Teruel se anuncie vacante titular de Bodón; al de Zamora obligue al Ayuntamiento de Villafáfila consigne sueldo legal al Titular; al de Cádiz que ordene al de Véjer provea en forma legal la titular, y al de Badajoz la reposición del Sr. Trejo, de D. Benito, hasta la resolución del expediente.

En *sesión de 16 de Enero* se acordó: pasar á informe del señor Izcara oficio del Gobernador de Madrid sobre expediente de San Martín de la Vega; desistir de entablar recurso Contencioso en el asunto del Sr. Laburu, á petición del interesado; contestar al Alcalde de Calanda, á una consulta del Sr. Soria, de Teruel, y á otra de D. Francisco Gómez y otros Profesores de Plasencia que denuncian la admisión en el Cuerpo de D. Pablo Sánchez; trasladar al interesado oficio del Gobernador de León sobre Toral de los Guzmanes; otro del de Tarragona sobre La Riera; remitir certificado de concuso á Caneján y á Ibeas de Juarros; enterarse de antecedentes sobre la titular de Miraflores; interesar del Alcalde de Montroig se anuncie nuevo concurso; del Gobernador de Valladolid la provea con sueldo legal la titular de Vallehelado; del de Burgos que remita á informe expediente del Sr. Atienza, de Villahoz; del de Alava se asigne sueldo legal al Titular de Morada; reiterar al de Cádiz sobre San Lucas de Barrameda y al de Caceres sobre Casatejada; negar ingreso en el Cuerpo á D. Clemente Farrás por no reunir condiciones, votando en contra el señor Sánchez.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA ⁽¹⁾

- D. Norberto Panero, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1908.
- » Guillermo Moreno, 15 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1908.
 - » Manuel Dalda, 18 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1908.
 - » Andrés Díez, 6 pesetas, hasta fin de Octubre de 1908.
 - » Ricardo González, 17 pesetas, y Cristóbal Martínez, 38, hasta fin de Diciembre de 1908.
 - » Juan de Dios González, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1909.

Estab. tip. de los Hijos de R. Alvarez á cargo de Manuel Alvarez.
Ronda de Atocha, 15. — Teléfono 809.